



MAT.: CONVOCA A CONCURSO INTERNO AÑO 2022 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA LEY Nº 21.308

ALGARROBO,

17 OCT 2022

DECRETO Nº:

2303



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. Nº 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.

CONSIDERANDO:

-Lo establecido en la Ley Nº 21.308 y en el Decreto Minsal Nº 5 sobre el acto que disponga la convocatoria a Concurso Interno y la información que debe contener.

-Que en el año 2022, la Atención Primaria de Algarrobo cuenta con una dotación de 6.672 horas contratadas, de las cuales 3.762 son horas contratadas a plazo indefinido (56,4%) y 2.910, son horas contratadas a plazo fijo (43,6%).

-El artículo 5º del reglamento de la Ley 21.308, y que la brecha de cumplimiento que busca el presente concurso interno es completar el 69,6% de las horas contratadas a plazo indefinido y dejar solo un 30,4% de las horas contratadas a plazo fijo.

CATEGORIAS	HORAS CONTRATADAS PLAZO INDEFINIDO	HORAS CONTRATADAS PLAZO FIJO	TOTAL HORAS CONTRATADAS	BRECHA A REGULARIZAR CONCURSO 2022	NUEVA DOTACION HORAS CONTRATADAS PLAZO INDEFINIDO	NUEVA DOTACION HORAS CONTRATADAS A PLAZO FIJO
A	264	567	831	220	484	347
B	902	803	1705	352	1254	451
C	1892	792	2684	220	2112	572
D	0	0	0	0	0	0
E	176	176	352	44	220	132
F	528	572	1100	44	572	528
TOTAL HORAS	3762	2910	6672	880	4642	2030
%	56,4	43,6	100,0	13,2	69,6	30,4

DECRETO:

- I. Llámese a concurso Interno para dar cumplimiento en lo señalado en la ley Nº 21.308.
- II. Publíquese las Bases del concurso según lo señalado en el Reglamento de la ley.
- III. Ajustese el proceso al siguiente cronograma para cada una de las etapas del concurso.

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación del Concurso	Entre el 13 y el 21 de octubre 2022
Recepción de Antecedentes	Entre el 24 de octubre y el 04 de noviembre 2022
Admisibilidad	Entre el 07 y el 11 de noviembre 2022
Revisión y Evaluación de las postulaciones y elaboración de listado según puntaje obtenido	Entre el 14 de noviembre y el 12 de diciembre 2022
Emisión del acto que aprueba el listado definitivo de postulantes y sus puntajes y publicación de extracto	Entre el 13 y el 16 de diciembre 2022
Notificación del acto	Entre el 19 y el 21 de diciembre 2022
Firma de la aceptación del cargo	Entre el 22 y el 27 de diciembre 2022

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYMP/MUJ.C/DV/Dto.
DISTRIBUCION SALUD
- Secretaría Municipal (2).
- Archivo Desam (1).

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 OCT 2022

FECHA SALIDA: 18 OCT 2022

OBSERVACIÓN Nº